

Anexo N° 1

1 Beneficios por descuentos:

Los descuentos consisten en la exoneración parcial en los pagos de nuestra oferta educativa vigente. El descuento está dirigido a los agremiados y familiares directos (cónyuge e hijos); que sean admitidos como estudiantes en **LA UNIVERSIDAD** durante la vigencia del convenio, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Beneficios Oferta Educativa (descuentos)		SILVER	GOLD	PREMIUM
Pregrado (*)	Proceso de admisión	100%	100%	100%
	Pago de matrícula	50%	75%	100%
	Descuentos mensuales, por una recategorización menor	----	(equivale a 10%)	(equivale a 10%)
	Medias becas	----	---	2
	Activaciones, Taller de capacitación - gestor de ventas	1	2	4
	Participación en charlas - invitaciones a charlas organizadas por la UC	1	2	3
Escuela de Posgrado	Programas	10%	10%	10%
	Medias becas en Educación Ejecutiva, por año	2	3	4
	Conferencias académicas gratuitas in house, por año. (**)	2	3	4
	Invitaciones para participación gratuita en eventos organizados por la EPG	2	3	4
Idiomas	Cobro de matrícula	Gratis	Gratis	Gratis
	Examen de clasificación (Por única vez. Hasta 50 colaboradores. Sujeto a la apertura de 01 curso como mínimo.)	Gratis	Gratis	Gratis
	Idiomas Mensualidad	10%	15%	20%
Centro de Educación Continua	Descuentos en cursos	10%	15%	20%
	Descuentos en programas ejecutivos	10%	15%	20%
	Cursos cerrados	10%	12%	15%

Detalle	SILVER	GOLD	PREMIUM
Beneficiarios de su personal matriculados en la UC para acceder a los planes. El número es determinado por año.	Hasta 30	Entre 31 y 50	Mayor a 50
Contratación en Cursos Cerrados. El número es determinado por servicio.	Hasta S/ 45,000	Entre S/ 45,001 y S/ 80,000	Más de S/ 80,001

(*) Se excluye la carrera de Medicina Humana de todos los campus.

(**) Se otorga en función a los inicios programados, en el orden que se soliciten y un beneficiario por grupo.

Para mayores informes sírvase contactarse al:

983257183

japazan@continental.edu.pe

Anexo N° 2 – Becas Continental Florida University

1. Beneficios por becas:

Las becas consisten en la exoneración parcial en los pagos de nuestra oferta educativa vigente. La beca está dirigido al estudiante beneficiado de conformidad con el presente convenio:

Tipo de programa	Beneficio	Silver	Gold	Premium
Pregrado	Proceso de admisión	0	0	0
	Tech Fee*	30	30	30
	Beca en cuotas (%)**	20%	30%	50%
	Certificaciones y cursos incluidos en la curricula luego del segundo año de estudios.	0	0	0
	Activaciones, taller de capacitación	2	2	4
	Participación en charlas - Invitaciones a charlas organizadas de CFU	0	2	2
Posgrado	Proceso de admisión	0	0	0
	Tech Fee*	40	40	40
	Beca en cuotas (%)**	20%	30%	50%
	Certificaciones y cursos incluidos en la curricula luego del segundo año de estudios.	0	0	0
	Activaciones, taller de capacitación	2	2	4
	Participación en charlas - Invitaciones a charlas organizadas de CFU	0	2	2
Certificaciones y Diplomados Internacionales	Proceso de admisión	0	0	0
	Tech Fee*	0	0	0
	Beca en cuotas (%)**	20%	30%	50%
	Certificaciones y cursos incluidos en la curricula luego del segundo año de estudios.	0	0	0
CFU+	Activaciones, taller de capacitación	2	2	4
	Participación en charlas - Invitaciones a charlas organizadas de CFU	0	2	2

Beneficio corporativo	Cantidad
Acceso webinar con expertos nacionales e internacionales	Ilimitado
Acceso a plataforma de empleabilidad	Ilimitado
Master class semestral	10 cupos
Taller de creación de CV	10 cupos

*Concepto a depositar en cada inicio de clases

**Cuotas calculadas en función al valor por créditos y el nro de cursos matriculados por ciclo (consulte mayor información con su especialista).

Detalle	Silver	Gold	Premium
Beneficiarios por tipo de programa pregrado	0 a 15	Entre 16 y 20	21 a más
Beneficiarios por tipo de programa posgrado	0 a 15	Entre 16 y 20	21 a más
Beneficiarios por tipo de programa diplomados	0 a 15	Entre 16 y 20	21 a más

Para mayores informes sírvase contactarse al:

983257183

japazan@continental.edu.pe

Anexo N° 3 - Esquemas de Descuento Unidad de Negocio – Instituto Continental

PROGRAMAS TÉCNICOS PROFESIONALES

1. Beneficios por descuentos:

Los descuentos consisten en la exoneración parcial en los pagos de nuestra oferta educativa vigente.

El descuento está dirigido al estudiante beneficiado a través del presente convenio de acuerdo con el siguiente cuadro:

Beneficios de Oferta Educativa		Silver	Gold	Premium
Modalidad Presencial	Proceso de admisión	100%	100%	100%
	Pago de matrícula	50%	50%	100%
	Descuentos mensuales	Categoría	Categoría	Categoría
	** (Recategorización menor)	B	C	D
	Medias becas	-	-	2
Modalidades Semipresencial y A Distancia	Proceso de admisión	100%	100%	100%
	Pago de matrículas	50%	50%	100%
Número de beneficiarios de su personal matriculados en el IC para acceder a los planes. El número es determinado por año.		Hasta 10	Entre 11 a 20	Mayor a 20

- Los descuentos otorgados por el presente **CONVENIO** no serán acumulables con otros descuentos otorgados por **EL INSTITUTO**.
- Si el colaborador o familiar directo desaprovecha en alguna unidad didáctica en cualquiera de los programas académicos indicados en el presente convenio, perderá el beneficio del descuento pactado; sin embargo, si en el siguiente periodo no desaprovecha ninguna unidad didáctica volverá a contar con los respectivos descuentos. La oficina de Bienestar Estudiantil será el responsable de realizar el respectivo seguimiento.
- El agremiado, colaborador o familiar directo, que haya sido beneficiado con los descuentos por los derechos de sus estudios, deberá presentar cada año una constancia que acredite el vínculo con **EL COLEGIO**.
- La renovación de dichos beneficios se da de manera automática, si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:
 - Constancia emitida por **EL COLEGIO** que acredite vínculo laboral o vínculo como agremiado (Constancia de Habilitación).
 - Promedio ponderado mínimo de quince (15) en el periodo lectivo inmediato anterior.
 - Haber tenido la condición de estudiante regular (Periodos continuos ininterrumpidos y sin UD desaprobadas y/o pendientes) el periodo lectivo inmediato anterior.
 - Las dos medias becas deberán regirse a la política de becas del Instituto y se brindarán posterior al primer año de firma del convenio.

Pérdida de beneficios:

- Por renuncia expresa del beneficiario.
- Cuando el estudiante pierde el beneficio motivo del convenio (*).

**El estudiante con buen rendimiento académico, podrá solicitar una recategorización económica (Sujeta a evaluación).*

Persona de contacto Instituto Continental

Programas Técnicos Profesionales

Paulo César Curi Gutiérrez

Asesor educativo B2B y BTL - Marketing & Captación

902382142

Para mayores informes sírvase contactarse al:

983257183

japazan@continental.edu.pe